



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2016

CIRCULAR No. 105

CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES VI, VII, VIII, IX, XII, XIII, XXI, XXIV, XXVI, XXIX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me refiero a la determinación del **Presupuesto Participativo 2017** que el Consejo Ciudadano Delegacional deberá hacer a través de una sesión extraordinaria para seleccionar los proyectos específicos en aquellas colonias y/o pueblos que se ubican en alguno de los supuestos indicados en la Base Vigésima de la Convocatoria Única para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 (Convocatoria Única), los cuales son:

- a) Que exista empate en primer lugar entre dos o más proyectos.
- b) Que ninguno de los proyectos específicos registrados para una colonia o pueblo, hayan recibido opinión alguna, y
- c) No haberse celebrado la jornada consultiva en alguna colonia o pueblo.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 67, fracción IX del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*; así como 21, fracción VII del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*; 83; 84; 132, párrafo tercero; 133; 199; 200; 204, fracción II, párrafo segundo; 248 y 249 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley de Participación), y en cumplimiento de la Base Vigésima de la Convocatoria Única, se les instruye para que, en coordinación con la Dirección Distrital Cabecera de Delegación, comuniquen y apoyen a sus respectivos Consejos Ciudadanos Delegacionales, a efecto de que lleven a cabo la sesión extraordinaria en la cual deberán determinar los proyectos específicos en que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en las colonias y/o pueblos enlistados en el Anexo 1 de esta Circular.

En ese sentido, las Direcciones Distritales Cabeceras de Delegación en donde se presenten colonias y/o pueblos que se encuentren en los anteriores supuestos, deberán notificar el contenido de la presente Circular a las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales que les corresponda, para que éstas lleven a cabo, en el ámbito de sus atribuciones, lo siguiente:

1. Celebrar sesión extraordinaria, a más tardar, el **11 de octubre del presente año**, para tratar exclusivamente el tema de la selección de proyectos para aplicar el Presupuesto



En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales integras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2016

CIRCULAR No. 105

Participativo 2017, atendiendo lo dispuesto en el artículo 249, segundo párrafo de la Ley de Participación;

2. Invitar a las organizaciones ciudadanas debidamente registradas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), correspondientes a su ámbito territorial;
3. Los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos tendrán el derecho de asistir en calidad de invitados a la sesión extraordinaria, por lo que deberá extenderse la convocatoria respectiva.
4. Cada Consejo Ciudadano Delegacional podrá utilizar el o los mecanismos que consideren necesarios, considerando lo siguiente:
 - En donde hubo empates, **no se podrán proponer nuevos proyectos**; por lo que se procederá a elegir entre los dos o más proyectos que quedaron empatados en primer lugar.
 - En donde **no hubo opiniones por alguno de los proyectos presentados a Consulta**, deberán ser sometidos a consideración de los integrantes presentes en la Asamblea para su votación.
 - En el caso de la colonia donde **no se llevó a cabo la Consulta** por no tener proyectos dictaminados favorablemente por la Delegación, se podrán proponer al menos dos nuevos proyectos, los cuales deberán cumplir con las características siguientes:
 - a) Estar vinculados directamente con alguno de los rubros generales, tales como:
 - Obras y Servicios;
 - Equipamiento;
 - Infraestructura Urbana;
 - Prevención del Delito, o
 - Los que promuevan Actividades Recreativas, Deportivas o Culturales.
 - b) Requisitar el **Formato 1** (Registro de proyecto específico).

Una vez que el Consejo Ciudadano Delegacional haya seleccionado el proyecto específico, todos los proyectos presentados, en orden de prelación, deberán ser entregados a la Dirección Distrital Cabeceras de Delegación para que, por su conducto, se envíen a la Jefatura Delegacional correspondiente para su pronta dictaminación.

5. Se sugiere que, en el único caso de la colonia en donde se va a proponer nuevos proyectos específicos, se le proponga a la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional que le dé puntual seguimiento a los mismos para que las autoridades delegacionales efectúen la dictaminación con la mayor prontitud, ya que la ejecución de los mismos estará sujeta, en todo momento, a la viabilidad física, técnica, financiera y jurídica, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.
6. Los Consejos Ciudadanos Delegacionales informarán por escrito al IEDF, a través de la Dirección Distrital Cabecera de Delegación que les corresponda, a más tardar, diez días naturales posteriores a la sesión referida sobre el (los) proyecto(s) seleccionado(s) para

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos **comprometidas y comprometidos** en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.





SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2016

CIRCULAR No. 105

cada colonia o pueblo originario que se encuentre en alguno o algunos de los supuestos referidos (**Anexo 2**).

7. El informe original en el que conste la selección de proyectos, deberá acompañarse de una copia simple del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional respectiva, así como de la lista de asistencia, que se agregan como **Anexo 3**.

En caso de que se presenten incidentes durante el desarrollo de la sesión, se deberán asentar en la referida Acta, indicando claramente el tipo de incidente, la colonia o pueblo al que se refiere y la descripción precisa de lo sucedido.

Las Direcciones Distritales Cabeceras de Delegación que correspondan, deberán remitir **ocho tantos de copias** del citado informe a la Secretaría Ejecutiva, acompañada de copia simple del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional correspondiente, a más tardar, el **28 de octubre del presente año**.

Asimismo, las Direcciones Distritales Cabeceras de Delegación enviarán debidamente requisitado a los correos electrónicos institucionales *cecilia.jurado@iedf.org.mx*, con copia a *ruth.cerezo@iedf.org.mx* y *ualaod.documentos@iedf.org.mx* un formato (ver **Anexo 4**) con la información sobre la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional.

Por último, para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con Ruth Elizabeth Cerezo Ramírez o Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo, ambas funcionarias adscritas a la DEPCyC, a las extensiones 4854 y 4836, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Carlos Á. González Martínez. Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.

RGV/JAFL/MAGUM/RECR/cjr



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



SECRETARÍA EJECUTIVA
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 1 de la Circular No. 105

Colonias con proyectos empatados en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017

#	DISTRITO	DELEGACIÓN	COLONIA		PROYECTO		OPINIONES		
			NOMBRE	CLAVE	RUBRO GENERAL	NOMBRE	EN MESA	POR INTERNET	TOTAL
1.	XXXII	Coyoacán	Insurgentes Cuiculco	03-059	Obras y servicios	Extinguiendo baches	7	1	8
						Luminarias espanta ratas	7	1	
2.	XXXII	Coyoacán	Integración Latinoamericana (U Hab)	03-060	Obras y servicios	Pintura para edificios e impermeabilizante de la U. H. Integración Latinoamericana	93	1	94
						Muro-tabicón ligero	92	2	
3.	XII	Cuauhtémoc	Doctores III	15-047	Obras y servicios	Pavimentación	52	4	56
					Prevención del delito	Mejoramiento del alumbrado público	49	7	
4.	VI	Gustavo A. Madero	Camino a San Juan de Aragón (Pblo)	05-016	Obras y servicios	Calentadores solares	201	9	210
						Camina seguro	179	31	
5.	XXI	Iztapalapa	Vicente Guerrero-Súper Manzana 6 (U Hab)	07-247	Prevención del delito	Dispositivos de seguridad en colonia	185	1	186
					Obras y servicios	Comodidad y seguridad. Colocación de interfonos. La idea es colocar interfonos en cada	186	0	

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.





SECRETARÍA EJECUTIVA
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 1 de la Circular No. 105

#	DISTRITO	DELEGACIÓN	COLONIA		PROYECTO		OPINIONES			
			NOMBRE	CLAVE	RUBRO GENERAL	NOMBRE	EN MESA	POR INTERNET	TOTAL	
						casa habitación y brindar seguridad en cada familia de la SM6				
6.	XXXIII	La Magdalena Contreras	Independencia San Ramón (U Hab)	08-017	Obras y servicios	Reparación de andadores, plazuelas y rampas.	71	0	71	
					Prevención del delito	Rehabilitación y acondicionamiento de cuatro cassetas de vigilancia existentes.	66	5		
7.	VIII	Miguel Hidalgo	Torre Blanca (Ampl)	16-004	Prevención del delito	Luminarias tipo vela	57	4	61	
					Infraestructura urbana	Remodelación y pintura en fachadas	40	21		
8.	XIII		Lomas Altas	16-039	Obras y servicios	Banquetas en la calle Ignacio Zaragoza	2	0	2	
					Prevención del delito	Luminarias	2	0		
						Mantenimiento de la red de drenaje	2	0		
9.			Los Morales (Polanco)	16-047	Obras y servicios	Bacheo en la calle de Homero de Jaime Balmes a la Grange	3	0	3	
					Equipamiento	Wifi para Morales	2	1		



En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integras, conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



SECRETARÍA EJECUTIVA
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 1 de la Circular No. 105

#	DISTRITO	DELEGACIÓN	COLONIA		PROYECTO		OPINIONES		
			NOMBRE	CLAVE	RUBRO GENERAL	NOMBRE	EN MESA	POR INTERNET	TOTAL
10.	VIII		Militar 1K Lomas de Sotelo (U Hab)	16-051	Obras y servicios	Reencarpetamiento de cinta asfáltica	1	0	1
						Cuadro de cinta asfáltica para banquetas	1	0	
11.	XXXVIII	Tlalpan	Coapa 2 ^a , Sección-Ramos Millán	12-024	Obras y servicios	Banquetas algodonales	99	0	99
						Pavimentación algodonales	99	0	
12.	XL		El Arenal	12-036	Infraestructura urbana	Luminarias en cerrada Morelos entre Prolongación Morelos y calle Independencia	54	0	54
						Obras y servicios	54	0	
13.	XXXVIII		San Pedro Apóstol (Barr)	12-159	Prevención del delito	Módulo de vigilancia familias seguras	37	0	37
					Obras y servicios	Reencarpetamiento en calle Tlalayote	37	0	
14.	XXXIX	Xochimilco	Santa Cruz Chavarrieta	13-061	Obras y servicios	Continuación de pavimentación hidráulica de la calle Pedregal	20	0	20
						Pinta de fachadas Santa Cruz	19	1	



En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales integras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



SECRETARÍA EJECUTIVA
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 1 de la Circular No. 105

Colonias cuyos proyectos no recibieron opinión en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017

#	DISTRITO	DELEGACIÓN	COLONIA		PROYECTO		OPINIONES		
			NOMBRE	CLAVE	RUBRO GENERAL	NOMBRE	EN MESA	POR INTERNET	TOTAL
1.	XXIX	Iztapalapa	Minas Polvorilla (U Hab)	17-140	Obras y servicios	Pista para patinaje y para andar en bicicleta	0	0	0
2.	XIII	Miguel Hidalgo	Del Bosque (Polanco)	16-026	Equipamiento	Pintura reflejante	0	0	0
						Luminaria en camellones	0	0	
					Obras y servicios	Poste inseguro	0	0	
					Equipamiento	El Sol en Polanco Bosque	0	0	
						Pavimentación en Horacio	0	0	
					Obras y servicios	Banquetas y guarniciones en Horacio, acera sur de av. FF Cuernavaca a José Luis Lagrange	0	0	
3.	XXXVII	Tlalpan	Condominio del Bosque (Fracc) Bosque de Tlalpan	12-026	Actividades deportivas	Acondicionar la pista de arcilla con mas arcilla floja, bebederos, botes de basura y mejora los baños en Bosque de Tlalpan pista 886	0	0	0

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales integras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.





SECRETARÍA EJECUTIVA
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 1 de la Circular No. 105

#	DISTRITO	DELEGACIÓN	COLONIA		PROYECTO		OPINIONES		
			NOMBRE	CLAVE	RUBRO GENERAL	NOMBRE	EN MESA	POR INTERNET	TOTAL
					Actividades culturales	Mercado alternativo de Tlalpan	0	0	
					Actividades deportivas	Renovación de gimnasio al aire libre	0	0	

Colonia en la que no se celebró la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017

#	DISTRITO	DELEGACIÓN	COLONIA	
			NOMBRE	CLAVE
1.	XXXIV	Tláhuac	San Miguel (Ampl)	11-035

S

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales integras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.



CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN

INFORME EN EL QUE SE HACE CONSTAR LA SELECCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA BASE VIGÉSIMA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA _____ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____, DELEGACIÓN _____, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83, 84, 107, 199, 200, 201, 202, 203 Y 204 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA BASE VIGÉSIMA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR NÚMERO 105 EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, (IEDF) SE:

INFORMA

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____. CELEBRADA EL _____ DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE REUNIRON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE UN TOTAL DE _____ CONSEJERAS/OS CIUDADANAS/OS, Y _____ REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS, DEBIDAMENTE ACREDITADAS ANTE EL IEDF, Y UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, SE DECLARÓ QUE EXISTE (NO EXISTE) EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE NO SE REUNIÓ EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA CONVOCÓ A LAS Y LOS CONSEJERAS/OS PRESENTES Y AUSENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN _____, QUE SE LLEVARÍA A CABO A LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA. -----
 SIENDO LAS HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, A FIN DE DECLARAR EL INICIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____. LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA/EL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL PARA LA SESIÓN, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN ESE MOMENTO _____ (NÚMERO) (LETRA) _____ CONSEJERAS/OS CIUDADANAS/OS COMO CONSTA EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, COMO ANEXO 1, INFORMANDO QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRAN PRESENTES COMO INVITADOS LOS INTEGRANTES DE LAS COLONIAS Y/O PUEBLOS _____ CLAVE.

ENSEGUIDA SE DESARROLLÓ LA SESIÓN CONFORME A LOS SIGUIENTES HECHOS:

PRIMERO: LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA/AL SECRETARIA/O EJECUTIVO DIERA CUENTA CON EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, DANDO LECTURA AL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: SELECCIÓN DE LOS SELECCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA BASE VIGÉSIMA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, EN LAS COLONIAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a) EXISTA EMPATE EN PRIMER LUGAR ENTRE DOS O MÁS PROYECTOS;
- b) NINGUNO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS REGISTRADOS PARA UNA COLONIA O PUEBLO, NO HAYAN RECIBIDO OPINIÓN ALGUNA, Y
- c) NO HABERSE CELEBRADO LA JORNADA CONSULTIVA EN ALGUNA COLONIA O PUEBLO.

SEGUNDO: LA/EL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O POR INSTRUCCIONES DE LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL CON DERECHO A VOTO, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR _____ DE VOTOS.

POSTERIORMENTE, LA/EL PRESIDENTA/E SOLICITÓ A LA/AL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA.

TERCERO: LA/EL SECRETARIA/O EJECUVA/O INFORMÓ QUE EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDÍA A LA SELECCIÓN DE LOS SELECCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA BASE VIGÉSIMA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, EN LAS COLONIAS QUE SE ENCUENTRA(N) EN EL(OS) SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a) EXISTA EMPATE EN PRIMER LUGAR ENTRE DOS O MÁS PROYECTOS;
- b) NINGUNO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS REGISTRADOS PARA UNA COLONIA O PUEBLO, NO HAYAN RECIBIDO OPINIÓN ALGUNA, Y
- c) NO HABERSE CELEBRADO LA JORNADA CONSULTIVA EN ALGUNA COLONIA O PUEBLO.

CUARTO: LA/EL PRESIDENTA/E REFIRIÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE VIGÉSIMA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR NÚMERO 105 DE FECHA CINCO

DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEDF, SE REALIZARÍA LA PRESENTE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCONTRABAN EN EL SUPUESTO (EN LOS SUPUESTOS) QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

INDICAR QUE SUPUESTOS ENCUADRN AL/LOS CASO/S CONCRETO/S

- a) ...
- b) ...
- c) ...

ADEMÁS, ENFATIZÓ QUE EL MECANISMO O LOS MECANISMOS QUE SE UTILICEN PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS, SERÍAN DETERMINADOS POR EL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- EN DONDE HUBO EMPATES, NO SE PODRÁN PROPONER NUEVOS PROYECTOS; POR LOS QUE SE PROCEDERÁ A ELEGIR ENTRE LOS DOS O MÁS PROYECTOS QUE QUEDARON EMPATADOS EN PRIMER LUGAR.
- EN DONDE NO HUBO OPINIONES POR ALGUNO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A CONSULTA, DEBERÁN SER SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES EN LA ASAMBLEA PARA SU VOTACIÓN.

(ESTO SÓLO APlica A UNA COLONIA PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TLAHUAC, LOS DEMAS CONSEJOS DEBERÁN DESECHARLO.)

- EN EL CASO DE LA COLONIA DONDE NO SE LLEVÓ A CABO LA CONSULTA POR NO TENER PROYECTOS DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE POR LA DELEGACIÓN SE PODRÁN PROPONER AL MENOS DOS NUEVOS PROYECTOS, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

- a) ESTAR VINCULADOS DIRECTAMENTE CON ALGUNO DE LOS RUBROS GENERALES TALES COMO:**
 - OBRAS Y SERVICIOS;
 - EQUIPAMIENTO;
 - INFRAESTRUCTURA URBANA;
 - PREVENCIÓN DEL DELITO O
 - LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS O CULTURALES;

- b) ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO 1 (REGISTRO DE PROYECTO ESPECÍFICO)**

ACTO SEGUIDO, SE DIO CUENTA DE LAS COLONIAS PERTENECIENTES A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL QUE CORRESPONDEN A LOS SUPUESTOS PREVISTOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS PROYECTOS QUE SE PROPONEN:

ESPECIFICAR QUE SUPUESTOS ENCUADRN AL/LOS CASO/S CONCRETO/S

- a) ...
- b) ...
- c) ...

MENTIONADO LO ANTERIOR, EL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, ACORDÓ DETERMINAR EL MECANISMO/S PARA ELEGIR EL PROYECTO ESPECÍFICO EN CADA UNA DE LAS COLONIAS MENCIONADAS SERÍA: _____, MISMO QUE FUE SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO, MISMO QUE FUE APROBADO/RECHAZADO POR UNANIMIDAD/MAYORÍA.

QUINTO: ACTO SEGUIDO, CON BASE EN EL MECANISMO ESTABLECIDO Y LA PROPUESTA DE UN PROYECTO ESPECÍFICO PARA CADA UNA DE LAS COLONIAS QUE CORRESPONDEN A LOS SUPUESTOS DESCRITOS Y UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LAS PROPUESTAS DE LOS PROYECTOS, SE PROCEDIÓ A SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS PRESENTES CON DERECHO A VOTO., HECHO LO ANTERIOR LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS, FUERON APROBADOS CONFORME AL CUADRO SIGUIENTE:

Núm.	Colonia		Nombre de los Proyectos	Proyecto específico ganador	Aprobado por (unanimidad/mayoría)	Sentido de la votación		
	Nombre	Clave				A favor	En vs.	Abstenciones

SEXTO: LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ CABECERA DE DELEGACIÓN EN _____, A MÁS TARDAR A LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, UN INFORME ORIGINAL DE LA MISMA, EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 DE LAS COLONIAS: _____, _____, ASÍ COMO UNA COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA, ACOMPAÑADA DE LA LISTA DE ASISTENCIA.

CABE SEÑALAR QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA SEISÓN EXTRAORDINARIA, NO SE REGISTRARON INCIDENTES QUE AFECTARÁN SU DESARROLLO.

AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA _____ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEÍS, Y SE PROCEDIÓ A ELABORAR LA PRESENTE ACTA, QUE CONSTA DE _____ FOJAS ÚTILES Y UN ANEXO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LOS INTEGRANTES DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA Y

LA/EL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL
EN _____, QUE ESTUVIERON PRESENTES.

C.
Presidenta/e

C.
Secretaria/o Ejecutiva/o

C.
Vocal



CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR LA QUE SE HACE CONSTAR LA SELECCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA BASE VIGÉSIMA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA _____ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____, DELEGACIÓN _____,

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83, 84, 107, 199, 200, 201, 202, 203 Y 204 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LA BASE VIGÉSIMA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR NÚMERO 105 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, (IEDF) SE REUNIRON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE UN TOTAL DE _____ CONSEJERAS/OS CIUDADANAS/OS, Y _____ REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS, DEBIDAMENTE ACREDITADAS ANTE EL IEDF, Y UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, SE DECLARÓ QUE EXISTE (NO EXISTE) EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE NO SE REUNIÓ EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA CONVOCÓ A LAS Y LOS CONSEJERAS/OS PRESENTES Y AUSENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN _____, QUE SE LLEVARÍA A CABO A LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA _____. SIENDO LAS HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, A FIN DE DECLARAR EL INICIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____. LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LA/EL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL PARA LA SEISÓN ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN ESE MOMENTO _____ (NÚMERO) _____ (LETRA) CONSEJERAS/ROS CIUDADANAS/OS, COMO CONSTA EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA, COMO ANEXO 1, INFORMANDO QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRAN PRESENTES COMO INVITADOS LOS INTEGRANTES DE LAS COLONIAS Y/O PUEBLOS _____ CLAVE _____.

ENSEGUIDA SE DESARROLLÓ LA SESIÓN CONFORME A LOS SIGUIENTES HECHOS:

PRIMERO: LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA/AL SECRETARIA/O EJECUTIVO DIERA CUENTA CON EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, DANDO LECTURA AL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

ÚNICO: SELECCIÓN DE LOS SELECCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA BASE VIGÉSIMA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, EN LAS COLONIAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a) EXISTA EMPATE EN PRIMER LUGAR ENTRE DOS O MÁS PROYECTOS;
- b) NINGUNO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS REGISTRADOS PARA UNA COLONIA O PUEBLO, NO HAYAN RECIBIDO OPINIÓN ALGUNA, Y
- c) NO HABERSE CELEBRADO LA JORNADA CONSULTIVA EN ALGUNA COLONIA O PUEBLO.

SEGUNDO: LA/EL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O POR INSTRUCCIONES DE LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL CON DERECHO A VOTO, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR _____ DE VOTOS.

POSTERIORMENTE, LA/EL PRESIDENTA/E SOLICITÓ A LA/AL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA.

TERCERO: LA/EL SECRETARIA/O EJECUVA/O INFORMÓ QUE EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDÍA A LA SELECCIÓN DE LOS SELECCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA BASE VIGÉSIMA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017, EN LAS COLONIAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a) EXISTA EMPATE EN PRIMER LUGAR ENTRE DOS O MÁS PROYECTOS;
- b) NINGUNO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS REGISTRADOS PARA UNA COLONIA O PUEBLO, NO HAYAN RECIBIDO OPINIÓN ALGUNA, Y
- c) NO HABERSE CELEBRADO LA JORNADA CONSULTIVA EN ALGUNA COLONIA O PUEBLO.

CUARTO: LA/EL PRESIDENTA/E REFIRÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE VIGÉSIMA DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2016 Y LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR NÚMERO ____ DE FECHA ____ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL (IEDF), SE REALIZARÍA LA PRESENTE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCONTRABAN EN EL SUPUESTO (EN LOS SUPUESTOS) QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

INDICAR QUE SUPUESTOS ENCUADRAN AL/LOS CASO/S CONCRETO/S:

- a) ...

- b) ...
- c) ...

ADEMÁS ENFATIZÓ QUE EL MECANISMO O LOS MECANISMOS QUE SE UTILICEN PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS, SERÍAN DETERMINADOS POR EL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- EN DONDE HUBO EMPATES, NO SE PODRÁN PROPONER NUEVOS PROYECTOS; POR LOS QUE SE PROCEDERÁ A ELEGIR ENTRE LOS DOS O MÁS PROYECTOS QUE QUEDARON EMPATADOS EN PRIMER LUGAR.
- EN DONDE NO HUBO OPINIONES POR ALGUNO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A CONSULTA, DEBERÁN SER SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES EN LA ASAMBLEA PARA SU VOTACIÓN.

(ESTO SOLO APlica A UNA COLONIA PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN ITLAHUAC, LOS DEMAS CONSEJOS DEBERÁN DESECHARLO.)

- EN EL CASO DE LA COLONIA DONDE NO SE LLEVÓ A CABO LA CONSULTA POR NO TENER PROYECTOS DICTAMINADOS FAVORABLEMENTE POR LA DELEGACIÓN, SE PODRÁN PROPONER AL MENOS DOS NUEVOS PROYECTOS, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

a) ESTAR VINCULADOS DIRECTAMENTE CON ALGUNO DE LOS RÚBROS GENERALES TALES COMO:

- OBRAS Y SERVICIOS;
- EQUIPAMIENTO;
- INFRAESTRUCTURA URBANA;
- PREVENCIÓN DEL DELITO O
- LOS QUE PROMUEVAN ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS O CULTURALES;

b) ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO 1 (REGISTRO DE PROYECTO ESPECÍFICO).

ACTO SEGUIDO, SE DIO CUENTA DE LAS COLONIAS PERTENECIENTES A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL QUE CORRESPONDEN A LOS SUPUESTOS PREVISTOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS PROYECTOS QUE SE PROPONEN:

ESPECIFICAR QUE SUPUESTOS ENCUADRAN AL/LOS CASO/S CONCRETO/S

- a) ...
- b) ...
- c) ...

MENCIONADO LO ANTERIOR, EL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, ACORDÓ DETERMINAR EL MECANISMO/S PARA ELEGIR EL PROYECTO ESPECÍFICO EN CADA UNA DE LAS COLONIAS MENCIONADAS SERÍA:

MISMO QUE FUE SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO, MISMO QUE FUE APROBADO/RECHAZADO POR UNANIMIDAD/MAYORÍA

QUINTO: ACTO SEGUIDO, CON BASE EN EL MECANISMO ESTABLECIDO Y LA PROPUESTA DE UN PROYECTO ESPECÍFICO PARA CADA UNA DE LAS COLONIAS QUE CORRESPONDEN A LOS SUPUESTOS DESCritos Y UNA VEZ QUE SE DIO

LECTURA A LAS PROPUESTAS DE LOS PROYECTOS, SE PROCEDIÓ A SOMETERLOS A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, HECHO LO ANTERIOR LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS, FUERON APROBADOS CONFORME A LA TABLA SIGUIENTE:

Núm.	Colonia		Nombre de los Proyectos	Proyecto específico ganador	Aprobado por (unanimidad/mayoría)	Sentido de la votación		
	Nombre	Clave				A favor	En vs.	Abstenciones

SEXTO: LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DISTRITAL ____ CABECERA DE DELEGACIÓN EN ____ , A MÁS TARDAR A LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, UN INFORME ORIGINAL DE LA MISMA, EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 DE LAS COLONIAS: _____, _____, ASÍ COMO UNA COPIA SIMPLE DE LA PRESENTE ACTA, ACOMPAÑADA DE LA LISTA DE ASISTENCIA. _____

CABE SEÑALAR QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO SE REGISTRARON INCIDENTES QUE AFECTARÁN SU DESARROLLO. _____

AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, LA/EL PRESIDENTA/E DE LA MESA DIRECTIVA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____, SIENDO LAS _____ HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA _____ DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, Y SE PROCEDIÓ A ELABORAR LA PRESENTE ACTA, QUE CONSTA DE _____ FOJAS ÚTILES Y UN ANEXO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LOS INTEGRANTES DE LA TERCERA MESA DIRECTIVA Y LA/EL SECRETARIA/O EJECUTIVA/O DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN _____, QUE ESTUVIERON PRESENTES.

C.
Presidenta/e

C.
Secretaria/o Ejecutiva/o

C.
Vocal

P



SECRETARÍA EJECUTIVA
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 4 de la Circular No. 105

NÚM.	CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL EN:	DIRECCIONES DISTRITALES (Convergentes)	DATOS DE SESIÓN:			
			FECHA	HORA	LUGAR	DIRECCIÓN

Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales integras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

